ACTA N°006 DE RECIBO PARCIAL # 05

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO		**CONVENIO**		X
Número:	128	de	2025	
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.				
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD			
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO			
Contratista/ Asociado:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	**NIT/CC**	890.982.091-2	
Valor (incluido adiciones):	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($296,575,848)			
Plazo (incluido ampliaciones):	NUEVE (09) MESES			
Acta de inicio:	27/03/2025			
Fecha de terminación:	26/12/2025			

Fecha:	**30**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2025**

En el municipio de Puerto Triunfo Antioquia, el día 30 del mes septiembre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA JUANITA RODAS MOLINA** SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, quien actúa como Supervisor del convenio de la referencia y la señora **ELIZABETH SUAREZ GARCÍA**, en calidad de Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del Convenio Núm. 128 de 2025 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS:

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Protección Social y Salud y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** representada legalmente por la señora **ELIZABETH SUAREZ GARCÍA** se celebró el Convenio Núm. 128 de 2025, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**" por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE $296,575,848 incluido o no IVA y un plazo de NUEVE (09) MESES.
2. Que el Convenio Núm.128 de 2025 se suscribió el día 19 de marzo de 2025 y el acta de inicio el día 27 de marzo de 2025.
3. Que el registro presupuestal No.678 fue expedido el 20 de marzo de 2025, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($296,575,848).

4. Que de conformidad con la Cláusula 8 – PLAZO DE EJECUCIÓN, el plazo se estipuló en NUEVE (09) MESES CALENDARIO, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 26 de diciembre de 2025.
5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública, estudios previos y según lo establecido en la normatividad vigente.
7. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el Convenio **Núm.128 de 2025**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del Convenio Núm.128 de 2025.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisor

ELIZABETH SUAREZ GARCÍA
R/L ESE Hospital San Rafael

Puerto Triunfo, 30 de septiembre de 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** identificada con **NIT 890.982.091-2**, representada legalmente por la señora **ELIZABETH SUAREZ GARCÍA** identificada con **CC 1.017.202.540,** se le reconoce la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($41,925,574)**, por concepto del **QUINTO PAGO PARCIAL,** según formas de pago pactadas en el **CONVENIO NÚM. 128 DE 2025** cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.".**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por los siguientes artículos presupuestales:

2.3.2.02.02.009.1905054.19.02.107.16.63.107 SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades - PIC 60%	$10,000,000
2.3.2.02.02.009.1905054.19.02.108.16.64.107 SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Población materna-perinatal - PIC 60%	$10,000,000
2.3.2.02.02.009.1905054.19.02.109.16.65.107 SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Primera infancia - PIC 60%	$10,000,000
2.3.2.02.02.009.1905054.19.02.110.16.66.107 SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Infancia - PIC 60%	$10,000,000
2.3.2.02.02.009.1905054.19.02.111.16.67.107 SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Adolescencia - PIC 60%	$1,925,574
TOTAL	**$41,925,574**

VALOR A PAGAR: $41,925,574

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde

Scanned with CamScanner

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	30/09/25

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** X **INTERVENTORÍA** ☐	**005**	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	 **X**	FINAL	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/08/25	Hasta:	31/08/25	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO		NÚMERO:	128-2025			
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/03/25			
FECHA ACTA DE INICIO:			27/03/25			
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.						
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL			
	NIT		890.982.091-2			
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($296,575,848),			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**	
		NA	NA			
	VALOR TOTAL:		$296,575,848			
PLAZO:	INICIAL		NUEVE (09) MESES			
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**		
		NA	NA	NA		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**		
		NA	NA	NA		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		678			
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		20/03/2025			

SUPERVISOR	NOMBRE:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	51,26%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	51,26%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del convenio, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	51,26%	El contratista durante el período objeto de la supervisión comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2025, llevó a cabo el desarrollo de las siguientes actividades y estrategias: • 1 BRINDAR APOYO A LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA • 12 PROPICIAR ENCUENTROS FORMATIVOS Y DE REFLEXIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA, ALCOHOL, TABACO Y SUS DERIVADOS EN EL ENTORNO ESCOLAR • 32 PROMOVER ENCUENTROS DE CUIDADO CON GRUPOS DE ALTO RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y CÁNCER DE PRÓSTATA • 248 BRINDAR ATENCIÓN INDIVIDUAL TEÓRICO - PRÁCTICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL Y EL FOMENTO DE LA HIGIENE ORAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA • 15 BRINDAR JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGULACIÓN EMOCIONAL • 15 BRINDAR JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS "AUTOS" COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y LESIONES AUTOINFLINGIDAS • 1 DINAMIZAR LA RED DE APOYO O RED PROTECTORA EN SALUD MENTAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL • 1 CONMEMORAR LA SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA • 500 REALIZAR TAMIZAJE NUTRICIONAL TOMA DE PESO Y TALLA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2465 DE 2016 A LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS

		• 500 DIGITAR LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS EN EL FORMULARIO (DRIVE) DISPUESTO POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD • 16 REALIZAR VIDEO - TALLERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE SIGNOS DE ALARMA • 1 CELEBRAR UN FORO MUNICIPAL POR LA INCLUSIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ Y EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL • 40 BRINDAR ASESORÍA PERSONALIZADA Y PROMOCIÓN DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES, COMO PRINCIPAL MECANISMO DE PREVENCIÓN DE LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y EMBARAZOS NO DESEADOS • 2 SOCIALIZAR LA RUTA MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ENFASIS EN VIOLENCIAS SEXUALES • 12 REALIZAR VIDEO TALLERES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS, DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES • 19 REALIZAR CHARLAS TEÓRICO PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE LA ENFERMEDAD DIARRÉICA AGUDA - EDA EN LOS MENORES DE LOS CINCO AÑOS • 20 DESARROLLAR TALLERES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIÓN, PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR AGUA, SUELO Y ALIMENTOS • 168 REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS A LAS FAMILIAS QUE RESIDEN EN ZONAS DE ALTO RIESGO PARA DENGUE Y BRINDAR INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES • 9 REALIZAR JORNADAS DE CANALIZACIÓN EFECTIVA DE SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE LAS MERCEDES • 9 REALIZAR JORNADAS DE CANALIZACIÓN EFECTIVA DE SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO BERRIO • 9 REALIZAR JORNADAS DE CANALIZACIÓN EFECTIVA DE SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE ESTACIÓN COCORNÁ • 9 REALIZAR JORNADAS DE CANALIZACIÓN EFECTIVA DE SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES • 1 BRINDAR APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS PREJORNADAS DE VACUNACIÓN EN EL ÁREA RURAL • 1 BRINDAR APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS NACIONALES Y/O DEPARTAMENTALES DE VACUNACION EN EL ÁREA URBANA • 1 IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN COMO MECANISMO DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA "LAS VACUNAS SALVAN VIDAS"
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO		

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA
REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS		
FECHA	OBSERVACIONES	
NA	NA	

a. **SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$296,575,848	$ 0	$296,575,848
2. Adiciones	$ 0	$0	$ 0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 0**	**$296,575,848**	**$ 0**	**$296,575,848**
4. Anticipos	$ 0	$0	$ 0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$110,087,130	$ 0	$100,087,130
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 0**	**$110,087,130**	**$ 0**	**$110,087,130**
7. Recursos ejecutados	$ 0	$152,012,704	$ 0	$152,012,704
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$144,563,144	$ 0	$144,563,144

b. **ANOTACIONES ADICIONALES:**

No se presentan notas adicionales.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 296,575,848); Una vez se suscriba el Convenio Interadministrativo el Municipio realizará el giro de los recursos del componente de salud pública a la ESE Hospital San Rafael de San Luís – Sede Puerto Triunfo, a través de la Secretaría de Hacienda, bajo previa verificación por parte de la Secretaría de Protección Social y Salud, por el valor del servicio por actas de avance o de ejecución parcial por mensualidades vencidas, las cuales tendrán un valor variable por mes, de acuerdo a la cantidad y el valor unitario de las actividades efectivamente realizadas y reconocidas por la Supervisión, las cuales serán pagadas dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación del pago por parte del Supervisor, previo informe de actividades e informe de supervisión en los cuales se cuantificarán las actividades realizadas durante el período objeto del cobro, constancia del pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Parágrafo 1: el último pago se realizará al vencimiento del plazo del Convenio Interadministrativo, previa presentación del informe final de ejecución y expedido el certificado de cumplimiento, obrando constancia del pago de la seguridad social integral y su recibido a entera satisfacción de la entidad, los pagos se sujetarán a la disponibilidad flujo de caja en la tesorería municipal.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	19/03/25	$ 296,575,848				$296,575,848
Adiciones	NA	$0				$296,575,848
Pago No.01	16/05/25		$16,993,586	$0	$0	$279,582,262
Pago No.02	18/06/25		$23,104,355	$0	$0	$256,477,907
Pago No.03	16/07/25		$32,293,752	$0	$0	$224,184,155
Pago No.04	02/09/25		$37,695,437	$0	$0	$186,488,718
Pago No.05 (en trámite)	30/09/25		$0	$0	$41,925,574	$144,563,144
TOTALES		**$ 296,575,848**	**$110,087,130**	**$0**	**$41,925,574**	**$144,563,144**

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para lo cual, se adjunta la planilla integral de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) y el certificado de los aportes a parafiscales correspondiente al mes de agosto de 2025.

PAGO N°5: Según lo estipulado en la **Cláusula 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOSW SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($41,925,574),** relacionada en el **Pago No.05** de la tabla adjunta en el numeral 3. **"CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS"**.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- ✓ Factura electrónica de venta
- ✓ Planillas de Seguridad Social (agosto de 2025)
- ✓ Informe de Actividades
- ✓ Acta de recibo parcial
- ✓ Certificación alcalde

Para constancia, se firma la presente acta:

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD
Supervisor